

PROYECTOS ENERGÉTICOS DEL CAUCA – PROENCA S.A. E.S.P.
NIT 817.000.362 – 5

La administración de **Proyectos Energéticos del Cauca – Proenca S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 817.000.362-5, constituida mediante Escritura Pública No. 1323 del 11 de abril de 1.996 otorgada por la Notaría 13 de Cali (Valle del Cauca), en adelante la “Sociedad” y/o la “Compañía”, indistintamente; mediante el presente documento, se permite anunciar al público su adhesión y compromiso en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 080 del 05 de julio de 2.019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas del Ministerio de Minas y Energía; por medio de la cual se establecen reglas de comportamiento para los agentes que desarrollan actividades de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible. Es decir que, el actuar de la Sociedad estará direccionado por los principios y obligaciones contenidas en la referida Resolución.

Atentamente,



LILIANA FABIOLA PARRA MARTÍNEZ
C.C. 31.947.005
Representante Legal (S)
Proenca S.A. E.S.P.